

ACTA N° 7/19

-----En la ciudad de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de septiembre de 2019, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución del Decano N° 311/19 (dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo), Héctor DE PONTI, Roberto Delfor MEYER y María Rut AZERRAD a los fines de considerar si la boleta presentada por la lista participante de las próximas elecciones para Consejeros No Docentes cumplen con los requisitos reglamentarios.-----

-----Se observa que la boleta presentada por la lista “Tu espacio en el Consejo” se adecua a los términos establecidos en el Anexo de la Resolución C.S. 355/19.-----

-----Consta, además, que no se ha registrado planteo alguno.-----

-----Que, en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro de No Docentes, luego de un intercambio de opiniones,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Oficializar, para las elecciones de Consejeros No Docentes, la boleta presentada por la lista “**Tu espacio en el Consejo**”, de conformidad a lo expuesto precedentemente. -----

SEGUNDO: Comunicar lo aquí resuelto y ordenar su publicación por los medios habilitados.-----

DE PONTI- MEYER- AZERRAD